



DECRETO 4/2009, de 23 de enero, por el que se modifica el Decreto 76/2007, de 24 de abril, por el que se establecen y regulan ayudas a titulares de explotaciones ganaderas que participen en programas relativos a la calidad de la carne y se establece la convocatoria de dichas ayudas para el año 2007. (2009040005)

El Decreto 76/2007, de 24 de abril, establece y regula las ayudas a titulares de explotaciones ganaderas que participen en programas relativos a la calidad de la carne reconocidos y autorizados a través de la correspondiente normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por otro lado, el Decreto 76/2007 prioriza los programas de carne de calidad, relacionados con la Norma de Calidad de la Carne, Jamón, Paletas y Caña de Lomo Ibéricos elaborados en España, Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas, inscritas en los registros oficiales de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

Con el fin de adaptar el Decreto 76/2007 a lo contemplado en el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura-LEADER 2007-2013, en la Medida 1.3.2. Apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos, Eje 1 Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal, es preciso modificar algunas disposiciones del citado Decreto.

En la elaboración de esta disposición han sido consultadas las entidades representativas del sector afectado.

Por todo ello, a propuesta del Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno de 23 de enero de 2009,

DISPONGO :

Artículo único. Modificación del Decreto 76/2007, de 24 de abril, por el que se establecen y regulan ayudas a titulares de explotaciones ganaderas que participen en programas relativos a la calidad de la carne y se establece la convocatoria de dichas ayudas para el año 2007.

El Decreto 76/2007, de 24 de abril, por el que se establecen y regulan ayudas a titulares de explotaciones ganaderas que participen en programas relativos a la calidad de la carne y se establece la convocatoria de dichas ayudas para el año 2007, se modifica en los siguientes términos:

Uno. El apartado 1 del artículo 2 del Decreto 76/2007, de 24 de abril, queda redactado como sigue:

“1. Podrán solicitar las ayudas establecidas en el presente Decreto los ganaderos, comunidades de bienes y asociaciones con personalidad jurídica, que a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, tengan inscritas sus explotaciones en los Programas de calidad agroalimentaria diferenciada y estén contemplados en el Programa de



Desarrollo Rural de Extremadura-FEADER 2007-2013 (P.D.R.), en la Medida 1.3.2. Apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos, Eje 1 Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal”.

Dos. El apartado 1 del artículo 4 queda redactado como se indica a continuación:

“1. La cuantía máxima de la ayuda será de 3.000 euros por explotación. Dicha ayuda se podrá percibir durante un periodo de cinco años hasta el límite anteriormente señalado. Las ayudas anuales no podrán superar el límite de los costes de cada programa de calidad que pueda documentar cada agricultor”.

Tres. Los apartados 1 y 2 del artículo 6 quedan redactados como se indica a continuación:

“1. Cada solicitud se referirá a una única explotación ganadera.

2. Las solicitudes se cumplimentarán a través de Internet, en el portal oficial de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura (<http://aym.juntaex.es>), a través de ARADO-LABOREO, al que se accederá mediante clave principal o delegada, facilitada en las Oficinas Comarcales Agrarias. El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la correspondiente Orden anual de convocatoria. Los Anexos II, III, IV y V de este Decreto sustituyen a los Anexos II, III, IV y V del Decreto 76/2007”.

Cuatro. El apartado b) del punto 1 del artículo 7 queda redactado como sigue:

“b) Según el tipo de programa de calidad diferenciada incluido en el P.D.R. de Extremadura, en los que se inscriba la explotación:

- Dos puntos por la participación del ganadero en el programa de norma de calidad de la carne para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España, regulado mediante Real Decreto 1469/2007, de 2 de noviembre, por cada explotación objeto de solicitud.
- Dos puntos por la participación del ganadero en el programa de Denominación de Origen Protegida “Dehesa de Extremadura”, reconocida mediante Decreto 34/1990, de 15 de mayo, por cada explotación objeto de solicitud.
- Dos puntos para el ganadero que haya sufrido efectos lesivos coyunturales provocados por la incidencia de la lengua azul para la explotación de ganado ovino y caprino objeto de solicitud.
- Un punto por la participación del ganadero para la explotación objeto de solicitud, en programas de calidad de producción ganadera ecológica, regulada mediante Reglamento (CEE) 834/2007 del Consejo de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos.
- Un punto por la participación del ganadero para la explotación objeto de solicitud en el programa de Indicación Geográfica Protegida “Ternera de Extremadura”.
- Un punto por la participación del ganadero para la explotación objeto de solicitud en el programa de Indicación Geográfica Protegida “Carne de Ávila”.



- Un punto para aquellos ganaderos cuya explotación objeto de solicitud pertenezca a los programas de carne de calidad y que sacrifiquen sus animales en mataderos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

No obstante, el ganadero que solicite ayuda por su participación en el programa de norma de calidad de la carne y en el de Denominación de Origen Protegida "Dehesa de Extremadura", sólo obtendrá puntos por la participación en uno de los dos".

Cinco. El artículo 16 queda redactado como sigue:

"Las ayudas a que se refiere el presente Decreto serán cofinanciadas en un 64,35% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el Eje 1 "Aumento de la competitividad del Sector Agrícola y Forestal", Medida 1.3.2. "Apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos".

Disposición final primera. Habilitación.

Se faculta al Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural para dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones resulten necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 23 de enero de 2009.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA



UNION EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural: Europa
invierte en zonas rurales

ANEXO II

**SOLICITUD DE AYUDA A TITULARES DE EXPLOTACIONES GANADERAS QUE PARTICIPEN
EN DETERMINADOS PROGRAMAS RELATIVOS A LA CALIDAD DE LA CARNE**

(CUMPLIMENTAR UNA SOLICITUD POR EXPLOTACIÓN)

DATOS DEL TITULAR:

Primer apellido:	Segundo apellido:	(Marque con una "X") <input type="checkbox"/> Propietario, arrendatario o aparcero <input type="checkbox"/> Representante <input type="checkbox"/> Apoderado
Nombre:	N.I.F.:	
Razón social (en caso de C.B. o Sociedad):	C.I.F. de C.B. o Sociedad	
Domicilio a efectos de notificaciones:	Teléfonos: (fijo y móvil)	
Código Postal:	Municipio:	Provincia:

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN:

Nombre:	Dirección:	Teléfono:
Término Municipal:	Código de Explotación (antiguo número de cartilla ganadera):	Número de Registro de Explotaciones Porcinas (en su caso):

DATOS PARA EL PAGO:

Entidad Financiera:											
Código Banco	Código Sucursal	Control	Número de cuenta o libreta								

El abajo firmante SOLICITA, para la explotación arriba indicada, y para el/los programas de calidad abajo especificados, UNA AYUDA DE EUROS, según se contempla en el Decreto 76/2007, *por el que se establecen y regulan ayudas a titulares de explotaciones ganaderas que participen en programas relativos a la calidad de la carne, y por el que se establece la convocatoria de dichas ayudas para el año 2007.*

Para ello, indique a continuación el programa o programas de calidad en el que participa, así como, si lo considera oportuno, los gastos de la campaña anterior por cada programa.

Programa o programas de diferenciación de la calidad de la carne en los que participa (marque con "X")	Gastos de la campaña anterior en la explotación (Euros)
<input type="checkbox"/> Norma de Calidad para la carne, jamón, paleta y caña de lomo ibéricos.	
<input type="checkbox"/> Denominación de Origen Protegida "Dehesa de Extremadura".	
<input type="checkbox"/> Denominación Específica "Cordero de Extremadura (Corderex)".	
<input type="checkbox"/> Indicación Geográfica Protegida "Ternera de Extremadura".	
<input type="checkbox"/> Producción Ganadera Ecológica.	

El solicitante DECLARA que NO pertenece / pertenece a una AGRUPACIÓN DE PRODUCTORES CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA. NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN:



A la presente solicitud SE ACOMPAÑA la siguiente DOCUMENTACIÓN (marque con una "X" los documentos que adjunta):

- Fotocopia del N.I.F o C.I.F del interesado.
- Fotocopia compulsada de las hojas del Libro de Registro de Explotación de la especie de que se trate, en las que consten los datos de la explotación y el censo de animales actualizado.
- Fotocopia compulsada del documento por el que se acredita el apoderamiento cuando se actúe en representación.
- Certificado del organismo que realice los controles (Consejo Regulador o Entidad Independiente de Inspección).
- Fotocopia compulsada del documento que acredite su constitución en C.B/S.C y resto de sociedades, en su caso.
- Compromiso de no disolver la agrupación hasta transcurridos cuatro años, en caso de C.B o S.C (Anexo III) y acreditación del resto de requisitos establecidos en el apartado f) del punto 2 del artículo 2 del Decreto 76./2007.
- Certificado de pertenencia a una agrupación de productores con personalidad jurídica propia (en su caso).
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Autónoma y con la Seguridad Social, o bien, autorización firmada por el solicitante para acceder de oficio a esta última información, según modelo que figura en el Anexo IV
- Acreditación de no estar incurso en prohibición para obtener la condición de beneficiario de la subvención a tenor del artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, pudiéndose acreditar, entre otros medios, mediante declaración otorgada ante autoridad administrativa, según modelo que figura en el Anexo V.
- Alta de terceros debidamente cumplimentada por el interesado y por la entidad bancaria, relativa a la misma cuenta bancaria del titular arriba indicada.

DECLARACIÓN SUBVENCIONES U OTRAS AYUDAS PÚBLICAS SOLICITADAS PARA LA ACTIVIDAD OBJETO DE SOLICITUD

- Declaro no haber solicitado ayudas para el proyecto objeto de solicitud.
- Declaro haber solicitado ayudas de los organismos que se mencionan a continuación para el proyecto objeto de solicitud:

Convocatoria	Organismo	Número de expediente	S/C/P	Fecha	Importe

Asimismo, me comprometo a comunicar a la Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria cualquier nueva solicitud, concesión o pago que se produzca con posterioridad a la presente declaración, y en todo caso, antes del cobro de la (s) subvención (es) correspondiente (s) a la presente solicitud.

El solicitante DECLARA, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos contiene la presente solicitud y se compromete a dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de las actividades objeto de subvención.

En.....a.....de..... de 200_

Fdo.: _____



UNION EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural: Europa
invierte en zonas rurales

ANEXO III

**COMPROMISO DE LAS AGRUPACIONES DE PERSONAS
FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS**

D.con
N.I.F.....
Como representante o apoderado único de la Agrupación de personas físicas o jurídicas,
públicas o privadas con
nombre.....
.....con
C.I.F.....

ME COMPROMETO a no disolver la misma, hasta transcurridos 4 años desde la
presentación de la Solicitud de ayuda, según lo establecido en el apartado f) del punto 2
del artículo 2 del Decreto/200_.

Aportando la siguiente documentación:

- Compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la Agrupación.
- Importe de la subvención a aplicar a cada uno de ellos.
- Nombramiento del Representante o Apoderado único.

En, ade.....de 200_

Fdo:.....

DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y CALIDAD ALIMENTARIA
Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. Avda. de Portugal s/n. 06800 MÉRIDA



UNION EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural: Europa
invierte en zonas rurales

ANEXO IV

D.con
N.I.F.....
en calidad de solicitante de la ayuda regulada en el Decreto 76/2007, *por el que se establecen y regulan ayudas a titulares de explotaciones ganaderas que participen en programas relativos a la calidad de la carne, y por el que se establece la convocatoria de dichas ayudas para el año 2007*, **AUTORIZA A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A ACCEDER** a la información vía telemática sobre la situación de encontrarse al corriente de pago con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Seguridad Social y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el concreto procedimiento que se deriva de tal solicitud.

En..... adede 200_

Fdo:.....



UNION EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural: Europa
invierte en zonas rurales

ANEXO V

D.con N.I.F.
en calidad de propietario-arrendatario-aparcero /representante /apoderado ,
actuando en representación o apoderamiento decon
C.I.F.....con domicilio en.....
Localidad.....Provincia.....

DECLARA

En calidad de solicitante individual o en nombre de la Comunidad de Bienes o de la Entidad que representa, que está facultado para obtener la condición de beneficiario de la subvención convocada en el Decreto 76/2007, *por el que se establecen y regulan ayudas a titulares de explotaciones ganaderas que participen en programas relativos a la calidad de la carne, y por el que se establece la convocatoria de dichas ayudas para el año 2007.*

....., a.....dede 200_

Fdo.:
(el interesado)

ESPACIO A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN:

ANTE MI.....
COMO.....
Comparece D.....
Y suscribe la presente declaración.

.....adede 200_